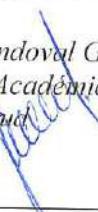




CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	<i>Dirección General del área Académica de Ciencias de la Salud</i>
II.- La identificación del documento:	<i>Versión Pública de los documentos: Expediente del participante: Norma Angelica Salazar López para concurso de oposición 10 hojas</i>
III.-Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	<i>Página 8. CURP</i>
IV.- Fundamento legal y motivación	<i>Fundamento legal: Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. En virtud de tratarse de datos personales identificativos, concernientes a una persona identificada o identificable</i>
V.- Firma autógrafa del titular:	<i>Mtra. Mónica Sandoval García Directora General del Área Académica de Ciencias de la Salud</i> 
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	<i>35/2025 Extraordinaria 9 de octubre 2025</i>
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/

Boca del Rio a 5 de mayo del 2025

UNIVERSIDAD VERACRUZANA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
DRA. LAURA ROESCH RAMOS
DIRECTORA
PRESENTE

Estimada Dra. Roesch:

Por este medio solicito a usted, participar en el examen de oposición para ocupar la plaza vacante de Tiempo completo como Docente, con forma de contratación Interino por plaza (IPPL) y perfil convocado:

Licenciatura en Cirujano(a) Dentista; Especialidad o Maestría en el área odontológica y Doctorado; experiencia docente en Instituciones de Educación Superior en el área odontológica y experiencia profesional en el área clínica odontológica.

Ya que presento el perfil convocado, toda vez que tengo un título de Cirujano Dentista con 35 años de experiencia profesional en el área de clínica Odontológica y 3º recertificación en odontología general y en ortodoncia.

Tengo Especialidad en Ortodoncia con 29 años de experiencia profesional en esta área con práctica clínica. Maestría y Doctorado en educación.

He impartido en Educación Superior, las Experiencias Educativas en el área de clínica odontológica: Operatoria dental I, II y III, clínica de diagnóstico, Clínica de Ortodoncia, Odontología preventiva y Odontogeriatría.

Y actualmente me desempeño como responsable del seguimiento de la acreditación por CONAEDO y soy coordinadora de seguimiento de egresados de licenciatura.

Esperando verme favorecida con su respuesta, me despido.

Atentamente



Dra. Norma Angélica Salazar López
Académico de la Facultad de Odontología
Universidad Veracruzana



La Universidad Veracruzana

en uso de la facultad que le concede el artículo 6 de su Ley Orgánica y en vista de que

Norma Angélica Salazar López

cumplió con los requisitos exigidos por los reglamentos correspondientes y fue aprobada en el examen profesional relativo, según acta de fecha veinticinco de julio de mil novecientos noventa y uno, levantada por el Jurado Especial de la Facultad de Odontología en Veracruz, Ver., le expide el presente Título para ejercer la profesión de

Cirujano Dentista

Dado en la ciudad de Xalapa de Enríquez, a los veintisiete días del mes de agosto de mil novecientos noventa y uno.



OFICIALIA MAYOR

La suscrita Dra. Laura Roesch Ramos, Directora de la Facultad de Odontología de la Región Veracruz de la Universidad Veracruzana, con fundamento en el artículo 71 de la Ley Orgánica y 86 del Estatuto General CERTIFICA Y HACE CONSTAR que el presente documento consta de 16 hojas, es copia fiel del original que se tuvo a la vista. Para los fines que correspondan se expide la presente copia el dia 21 del mes de Agosto del año dos mil 91 en la ciudad de Veracruz, Ver.

Dra. Laura Roesch Ramos
DIRECTORADE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA

El Cargador por Escritura.

Lic. Laura Delgado Ramos.

El Rector de la Universidad.

Lic. Rafael Hernández Villalobos.



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
UNIVERSIDAD NACIONAL
DEL LIBRO

AV. 207

COL. FRANCISCO I. MADERO
XALAPA, VER., MEXICO

6

EL OFICIAL DE GOBERNACION

VERACRUZ

OFICIALIA MAYOR

LIC. CARLOS JUAN ISLAS RICARDO

Confrontada la firma que antecede,
El Director General de Gobernación

OOO

LIC. ORLANDO GARCIA ORTIZ

Registrado en el libro respectivo
Bajo Num. 3000



LICENCIADO FLAVINO PIOS ALVARADO, Subsecretario
de Gobierno, con fundamento en los artículos 91 de la Constitución
Política, 20 y 27, fracción XXVII, de la Ley Orgánica de la Administración
Pública del Estado de Veracruz-Llave,

CERTIFICA: Que la firma que consta al cabce del presente
documento es auténtica. del C. Lic. Carlos Juan Islas Ricaño, Ofi-
cial Mayor de la Universidad Veracruzana.

Xalapa-Enríquez, Ver., a 26 de febrero de 1992.

REVISADO Y CONFRONTADO

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA
DIRECCION GENERAL DE PROFESIONES

Registrado a fojas 193

del libro 4164

de Pág. otro de Títulos Profesionales y

Grados Académicos

bajo el nro. 32

número 1648601

firmado, a 26 de febrero de 1992

EL REGISTRADOR

010 1118

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO

18. Dr. Laura Roesch Ramos

La suscrita Dra. Laura Roesch Ramos, Directora de la Facultad de
Odontología de la Región Veracruz de la Universidad Veracruzana,
con fundamento en el artículo 71 de la Ley Orgánica y 86 del Estatuto
General CERTIFICA Y HACE CONSTAR que el presente documento
consta de 212 fojas, es copia fija del original que se tuvo a la vista.
Para los fines que correspondan se expide la presente copia el
día 21 del mes de febrero del año dos mil 92 en la ciudad de
Veracruz, Ver.

Dra. Laura Roesch Ramos
DIRECTORA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA



*Escuela Libre de Ciencias Políticas
y Administración Pública de Oriente*



*Otorga a
Norma Angélica Salazar López
El Grado de
Maestro en Educación*

Con Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios de la Secretaría de Educación Pública, según Acuerdo No. 20110066 de fecha 2 de febrero de 2011, en atención a que terminó los estudios correspondientes el día 3 de marzo de 2016.

Firma del alumno

Xalapa-Enríquez, Veracruz, a 26 de agosto de 2016

RECTOR

La suscrita Dra. Laura Roesch Ramos, Directora de la Facultad de Odontología de la Región Veracruz de la Universidad Veracruzana, con fundamento en el artículo 71 de la Ley Orgánica y 86 del Estatuto General CERTIFICA Y HACE CONSTAR que el presente documento consta de 112 fojas, es copia fiel del original que se tuvo a la vista. Para los fines que correspondan se expide la presente copia el día 21 del mes de Agosto del año dos mil 2016 en la ciudad de Veracruz, Ver.

Dr. Jerónimo Rafael García Falcón

Laura Roesch
Dra. Laura Roesch Ramos
DIRECTOR DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

El presente Grado fue expedido en favor de
 Norma Angélica Salazar López
 Quien cursó los estudios de
 Maestría en Educación
 Y aprobó conforme
 Excelencia Académica
 El día 9 de agosto de 2016
 Quedó registrado en el Libro No. 2 Foja No. 15
 Xalapa-Enríquez, Veracruz, a 26 de agosto de 2016



ESCUELA LIBRE DE
 CIENCIAS POLÍTICAS Y
 ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
 DE ORIENTE

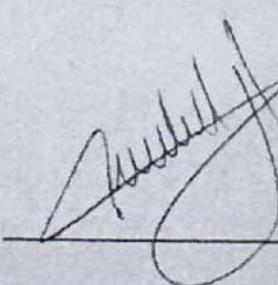

 Lic. Isaeva Téllez Santiago
 JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL ESCOLAR

SEP		SE MARCHARÁ A LA ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES	
REGISTRO DE FOJAS	466	DEL LIBRO	106
REGISTRO DE TÍTULOS Y GRADOS ACADÉMICOS			
BAJO EL NÚMERO	12	10658381	
CÉDULA No.	10658381	MÉXICO, D.F., A 06 DE SEPTIEMBRE DE 2017	
ANALÍA ALCARAZ MUJICA EL REGISTRADOR		SEP DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES DEPARTAMENTO DE REGISTRO	
<small>Para consultar este certificado profesional, visite la página en internet http://www.certosprofesiones.sep.gob.mx Certificado original: NORMA ANGÉLICA SALAZAR LOPEZ/466/106/12</small>			

Se autentica con fundamento en el Artículo 18 de
 La ley para la Coordinación de la Educación Superior
 y se registra en la Foja No. 67824 del Libro No. DC-16

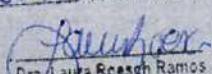
México, D.F., 14 de diciembre de 2016


 SECRETARIA
 DE EDUCACIÓN PÚBLICA
 SPEC-DGAIIR/DREOE
 CERTIFICACIÓN
 ESCOLAR


 LIC. ANAHI URIOSTEGUI HERNÁNDEZ
 Subdirectora de Control Escolar
 Secretaría de Educación Pública

DIRECCIÓN GENERAL DE ACREDITACIÓN, INCORPORACIÓN Y REVALIDACIÓN
 SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

La suscrita Dra. Laura Roesch Ramos, Directora de la Facultad de
 Odontología de la Región Veracruz de la Universidad Veracruzana,
 con fundamento en el artículo 71 de la Ley Orgánica y 36 del Estatuto
 General CERTIFICA Y HACE CONSTAR que el presente documento
 consta de 212 fojas, es copia fiel del original que se tuvo a la vista.
 Para los fines que correspondan se expide la presente copia el
 dia 26 del mes de Junio del año dos mil 16 en la ciudad de
 Veracruz, Ver.


 Dra. Laura Roesch Ramos
 DIRECTORA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

08-16-118241/



La Universidad Latinoamericana

otorga a

Norma Angelica Salazar López

el diploma de

Especialidad en Odontología



Con reconocimiento de Bachiller Oficial de Estudios de la Secretaría de Educación Pública, según acuerdo No. 934096 de fecha 31-V-93 en atención a que terminó los estudios correspondientes y aprobó el examen excepcional que sustentó el día 2 de Julio de 1997.

México, D.F., a 16 de Julio de 1997.

El Rector



Gabriel Vázquez Fernández

La suscrita Dra. Laura Roesch Ramos, Directora de la Facultad de Odontología de la Región Veracruz de la Universidad Veracruzana, con fundamento en el artículo 71 de la Ley Orgánica y 86 del Estatuto General CERTIFICA Y HACE CONSTAR que el presente documento consta de 16 fojas, es copia fiel del original que se tuvo a la vista. Para los fines que correspondan se expide la presente copia el dia 16 del mes de Julio del año dos mil 97 en la ciudad de Veracruz, Ver.

Dra. Laura Roesch Ramos
DIRECTORA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

CONFRONTADO
SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA
DIRECCION GENERAL DE PROFESIONES
REGISTRADO A FOJAS 35
DEL LIBRO XXVII DE ESPECIALIDADES
BAJO EL NUM. RO 1
Y AUTORIZACION No. AE-011806
MEXICO, D. F. A 1 DE FEBRERO DE 19
EL REGISTRADOR S. E. P.
DIRECCION GENERAL DE PROFESIONES
DEPARTAMENTO DE AUTORIZACIONES

LIC. MA. ANTONIETA DE CASO DELGADO

El Presente Diploma fue expedido en favor de
Norma Angelica Salazar Lopez
quien cursó los estudios de la (el)

Especialidad en Ortodoncia

y aprobó el examen excepcional correspondiente el día 4
de Julio de 1997.
quedó registrado en el libro 001 foja 034

México, D.F. a 16 de Julio de 1997.

El Jefe de Servicios Escolares



Virginia Susana Alvarado Marcos

Se registró el presente Diploma

en la foja número 32 del libro número 1

México, D.F., a 2 de Octubre de 1997

Director de Regulación de
Instituciones Particulares
S.E.P.

Lic. Jorge Siménez Cervantes

Jefe del Departamento de Certificación
Escolar de la Dirección General de
Educación Superior
S.E.P.

Lic. Jesus Mendoza Vargas

La suscrita Dra. Laura Roesch Ramos, Directora de la Facultad de Odontología de la Región Veracruz de la Universidad Veracruzana, con fundamento en el artículo 71 de la Ley Orgánica y 86 del Estatuto General CERTIFICA Y HACE CONSTAR que el presente documento consta de 32 fojas, es copia fiel del original que se tuvo a la vista. Para los fines que correspondan se expide la presente copia el día 21 del mes de Junio del año dos mil 97 en la ciudad de Veracruz, Ver.

Dra. Laura Roesch Ramos
DIRECTORA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

9128-47



Número de Cédula Profesional

12247882



Clave Única de Registro de Población

N1-ELIMINADO 8

Entidad Federativa de Registro

CIUDAD DE MÉXICO

Libro	Foja	Número	Tipo
1224	438	17	C1

Estados Unidos Mexicanos
 Secretaría de Educación Pública
 Dirección General de Profesiones
 Cédula Profesional Electrónica

Se expide a:

Datos del profesionista

NORMA ANGELICA

Nombre(s)

SALAZAR

Primer apellido

LOPEZ

Segundo apellido

Quien cumplió con los requisitos establecidos en la Ley Reglamentaria del Artículo 5o. Constitucional, relativo al ejercicio de las profesiones en la Ciudad de México y su Reglamento, la cédula con efectos de patente para ejercer profesionalmente en el nivel de:

DOCTORADO EN EDUCACIÓN

Nombre del programa

241603

Clave

Datos de la institución educativa

ESCUELA LIBRE DE CIENCIAS POLÍTICAS Y
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE ORIENTE

Nombre o denominación

300298

Clave

Datos de expedición y firma electrónica

23/03/2021

Fecha

12:42:06

Hora

Se expide la presente cédula electrónica de conformidad con el artículo 32 del Reglamento de la Ley Reglamentaria del Artículo 5o. Constitucional, relativo al Ejercicio de las Profesiones en la Ciudad de México y demás relativos y aplicables.

El presente acto administrativo cuenta con la firma electrónica avanzada del servidor público competente, amparada por un certificado vigente a la fecha de su elaboración y es válido de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Firma Electrónica Avanzada.

Firma electrónica

Cadena original
 II12247882II1224438II17IC123/03/2021 00:00:00B9ICIUDAD DE MÉXICOISALN661006MVZLPR00INFORMA ANGELICAISALAZARILOPEZII7397I300298IESCUELA LIBRE DE
 CIENCIAS POLÍTICAS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE ORIENTEII9454241603IDOCCTORADO EN EDUCACIÓNII

Firma electrónica avanzada del servidor público facultado

Llpu0thrdUaNm1YXjgkYJwQhPvS1MfSC359mD8TYofOkeRidm5f7v1NmnuOLhleorX3jgjK7HDWid12Q9tvrsHe2NkB9dRgD5mEw7Xdev0f0f9AFI4T8oDAWCKAjpR9V90R1V
 iH0Vmrt73Wpm88OmVEYhylmFSh7BjXO79wqEQA1+57Ql6n28JWPZulHsZ7nmXvhKEC0xz0n3wcJdEf9g3JnDDAU4qpUvod4Im7zZ5loTx4YCrxeB16E4KoYGD4vQW+IfY
 TkhBxdNnuSfqq/MNdJhpzKID+AtbHTlYy3Gihp19tpU243Jok6XU608VNuDw==

DR. JUSTINO EDUARDO ANDRADE SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES

Sello digital de tiempo SEP

LDZXRGgJpCxX2b949eh28RmlMkGBHI/TwM8oTC94zjXbS8RX04JtlLHI09odtafkYcqhkW26vkGGK6c92YdJy4LJmL6WG2s2MD53rLSv5A8GFSWoFNqaeJmLoZ1hm2tHnqoV
 rnbARKKECx2zrA77dEnmObfTm1Tn6XvBGeKrcHhzv/234J214eR70q+5KJ+eFBWvOB7rAqfPGe2JG3lWjpkGn7aKjqlmDcb7sykPc5aYqsRyhsVbSjaHwE8pKGyJwhuNym
 YrhXm8bAHTnfxK0+6Dh9Y6EZ7T1A8A3EgUeAkIpz+T0x5B01ASmY2w26aHA797==

QR para validar la información

N1-ELIMINADO 8

La presente cédula electrónica, su integridad y autoría se podrá comprobar en www.gob.mx/cedulaProfesional de la Universidad Veracruzana.

Identificador electrónico - cédula: 12247882 con fundamento en el artículo 71 de la Ley Orgánica y 86 del Estatuto

12247882 General CERTIFICA Y HACE CONSTAR que el presente documento

consta de 1 fojas, es copia fiel del original que se tuvo a la vista.

para los fines que correspondan se expide la presente copia el

10 de Marzo de 2021 en la ciudad de

Facultad de Odontología
Universidad Veracruzana
Dra. Laura Roesch Ramos
Directora
Presente

Estimada Dra. Roesch:

Por medio de la presente, la que suscribe, **Dra. Norma Angélica Salazar López**, con número de personal **28471**, docente de tiempo completo, categoría **IOD Titular C**, me dirijo a usted para manifestar formalmente mi compromiso con respecto al **plan de trabajo** presentado como parte del **examen de oposición** para ocupar una **plaza de tiempo completo** partir del **18 de agosto de 2025**.

En caso de que el resultado de mi participación en dicho examen sea favorable, me comprometo a cumplir cabalmente con todas las **actividades, objetivos y metas** establecidas en el mencionado plan, así como a desempeñar con responsabilidad y profesionalismo las funciones docentes que me sean asignadas.

Sin otro particular, quedo atenta a los resultados del proceso y agradezco de antemano su atención.

Boca del Río , Ver. A 20 de mayo del 2025

Atentamente:



Dra. Norma Angélica Salazar López
Académica
Facultad de Odontología U.V.

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADA I a Clave Única de Registro de Población (CURP), 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los L G C D I E V P .

**LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el Código QR, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los L G C D I E V P .

**LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."